



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Antonio de Utrilla, Jurado, sin tener otros méritos, ni autoridad con q. poder sufragar á los gastos p. la su licencia, y como corresponde á su Empleo; Lo q. en esta atención duplica á la Ciudad, se sirva darle alguna ayuda de costa, como sp. lo ha acostumbrado. Y habiendo oido y lo visto de esta preferencia; Acordó, q. d. Juan Ortíz de Mayordomo del Propio, entregue al expresado D. Pedro Faxardo, Quatro mil y quinientos mrs., los q. incluya en cuenta de gastos comunes, donde se le abonarán con testim. de esta resolución, y recibo.

Exameney.

Presentaronse los cartos de Examen á favor de Joachin Martinez, Alarife y Fran. Orte, del Herrero, ver. de esta Ciudad: Bien entendida por admitis á dicho

Juan Bernardo Lopez

Ante Nos

Pedro Fax. Calderon

Juan Maxescoly

